

Solidaridad con las personas afectadas del volcán de La Palma

Desde el STEC queremos manifestar nuestra solidaridad y empatía con todas las personas afectadas por el volcán de La Palma que están sufriendo los estragos de la erupción con la pérdida de sus casas, sus tierras y sus recuerdos más entrañables. Al mismo tiempo demandamos de las admi-

arrasado las escuelas, como el CEIP Los Campitos, a cuyos docentes le queremos mostrar nuestro compromiso y apoyo en estos complicados momentos, posiblemente otras escuelas serán dañadas por la lava que engulle todo lo que encuentra a su paso.

Exigimos a la Consejería de Educación que no reanude la actividad lectiva en los municipios afectados hasta que no esté garantizada la seguridad de la comunidad educativa en todos y cada uno de los centros y **demandamos que las infraestructuras educativas sean debidamente revisadas** antes de volver presencialmente a los centros. Tenemos conocimiento de que ya existen edificios afectados, con fisuras y grietas en sus estructuras, en pleno centro de los Llanos de Aridane, lo que refleja que las consecuencias de los terremotos y temblores registrados tienen efectos peligrosos en las estructuras de los centros educativos.

nistraciones públicas todas las ayudas necesarias para que puedan recuperar una vida que, lamentablemente, ya no será la misma, para que pueda desarrollarse con cierta normalidad.

Nos dirigimos singularmente a las comunidades educativas de los municipios afectados, y les **queremos mostrar todo nuestro apoyo poniendo nuestro sindicato a su disposición**, sabiendo la situación catastrófica en la que en estos momentos se encuentra sumida la isla de La Palma. El volcán ya ha

Desde el STEC una vez más lamentamos una nueva catástrofe en el suelo de Canarias y, como en otras ocasiones, nos ponemos a disposición del profesorado y de la comunidad educativa para todo lo que puedan necesitar.



Nuestra Agenda Educativa para el curso 2021-22 está dedicada a la convivencia porque pretendemos mejorar las relaciones entre los diferentes actores de un centro educativo potenciando la comunicación, conciliando posturas y buscando acercamientos en caso de conflictos.

Trabajemos juntos en la formación de una ciudadanía crítica pero también autocrítica, pacífica pero exigente, cívica pero ambiciosa, para alcanzar un mundo mejor, más justo e igualitario.

Profesorado Interino contra el Abuso de Temporalidad "Icetazo"



El 21 de septiembre hemos celebrado la **Asamblea telemática del Profesorado Interino**, video al que puedes acceder a través del código QR adjunto. Asimismo, coincidiendo con la manifestación multitudinaria celebrada en Madrid, el sábado 25 de

septiembre, hemos realizado **concentraciones en ambas capitales de provincia** contra el Abuso de Temporalidad y el Real Decreto Ley 14/2021 ["Icetazo"].

Somos el primer sindicato en reaccionar ante el atropello que supone que miles de docentes puedan quedarse sin su puesto de trabajo después de una larga trayectoria de dedicación a la enseñanza pública.

Hacemos un llamamiento al profesorado de Canarias a secundar y a participar en el calendario de acciones reivindicativas que propondremos en defensa de la estabilidad y permanencia del profesorado interino en situación de Abuso de Temporalidad y **contra el acuerdo suscrito por las organizaciones sindicales CCOO, UGT y CSIF con el anterior Ministro de la Presidencia y Función Pública (Miquel Iceta)**, que puede condenar al paro a miles de compañeros/as interinos/as de todo el Estado, vulnerando sus derechos más elementales.



Ampliación de la plantilla COVID

Exigimos ratios razonables

Desde el STEC-IC hemos reivindicado, en las diferentes mesas y reuniones mantenidas con la Consejería de Educación, que **la Plantilla de Refuerzo COVID se mantenga de manera permanente**, por la coyuntura sanitaria, y que el nombramiento se extienda desde el 1 de septiembre hasta el 31 de agosto, y que no finalice el 30 de junio.

Dentro de las reivindicaciones que le hemos planteado a la Consejería está el **mantenimiento de los 1560 profesores** que fueron nombrados el curso pasado. En ese sentido el STEC-IC mantuvo durante el mes de julio una reunión con los directores de Infantil y Primaria que nos mostraron su apoyo al respecto. Además hemos exigido que se mantenga la distancia interpersonal entre el alumnado sea de un metro y medio y que no se reduzca hasta 1.20 m.

Sin embargo, tal y como podemos comprobar en nuestras aulas, **la Consejería ha acortado la distancia de seguridad, ha aumentado las ratios y ha reducido la plantilla del profesorado**, haciendo caso omiso de todas nuestras recomendaciones. Era una oportunidad única para resolver definitivamente los problemas estructurales de la educación en Canarias, nuevamente desaprovechada. Desde el STEC-IC nos comprometemos a seguir insistiendo en estas reivindicaciones en las próximas mesas de negociación.

Funcionariado en Prácticas



Por considerarla de interés para quienes no pudieron asistir, hemos difundido en nuestra web el vídeo de la **Asamblea Informativa para Funcionarios/as En Prácticas de Canarias**, con unos 250 asistentes. En la que se respondieron múltiples consultas. Puedes acceder a través del código QR adjunto. Además hemos confeccionado una útil **Guía para Funcionarios en Prácticas 2021-22**, a modo de díptico explicativo, en la que se detallan los pasos a seguir para superar el prescriptivo período de prácticas tras aprobar las oposiciones. Este díptico lo hemos hecho llegar a la totalidad de los/as aproximadamente 1300 Funcionarios/as en Prácticas de Canarias.

ORDEN
09/08/2021
LISTAS DE
EMPLEO



LISTAS DE EMPLEO: Nueva normativa en vigor con destacables modificaciones



Ha entrado en vigor la **Orden de 9 de agosto de 2021, por la que se establece el procedimiento de constitución, ordenación, actualización y funcionamiento de las listas de empleo para el nombramiento de personal docente interino**, en cuya redacción aparecen varias modificaciones importantes que exponemos de modo esquemático:

- Entrada en funcionamiento, a partir del curso 2022-23, de la **distribución de cada lista de empleo en 3 bloques**:

BLOQUE 1: Docentes con más de 5 años de experiencia docente en la especialidad en centros públicos de Canarias.

BLOQUE 2: Aquellos/as que acumulen menos de 5 años de experiencia.

BLOQUE 3: Personas que no tienen experiencia docente en esa especialidad

- La Consejería se compromete a realizar una **actualización anual de cada especialidad que incluya los cambios recogidos a**

fecha 31 de marzo. De esta forma, los integrantes del bloque 3 que hayan acumulado experiencia docente, pasarán al final del Bloque 2 y los miembros del Bloque 2 que sumen 5 años pasarán al final del Bloque 1

- **Tras la realización de Oposiciones de una determinada especialidad se realizará una reorganización** de la correspondiente Lista de Empleo, en la que se excluirá a quienes no se presenten

- Se crea la lista de empleo de **Alemán** correspondiente al Cuerpo de Maestros/as, resultante de la fusión de las anteriores listas provinciales

- Desaparecen las especialidades de Latín y de Griego, integrándose sus miembros en la nueva especialidad de **Latín y Griego**

- Se crean los niveles de afinidad entre especialidades, cuya concreción se espera

en el desarrollo normativo de la presente Orden.

- **Los integrantes de varias Listas de Empleo tienen libertad para ponerse disponibles en unas especialidades y no disponibles en otras**

- Aquellos integrantes de las Listas de Empleo que **no se incorporen a un llamamiento, o bien una vez tomada posesión renuncien al mismo**, sufrirán la sanción de un año sin nombramientos en ninguna especialidad y pasarán al final de su bloque. En el caso de que se produzca por segunda vez esta renuncia serán excluidos/as de todas las especialidades

- Si un integrante de las listas de empleo consigue un **nombramiento extraordinario en una especialidad** a la que no pertenecía, pasará a formar parte de esa especialidad tras la actualización anual de las listas

GRAN CANARIA

C/ Padre José de Sosa, 1-1º
(esquina Plaza de Santa Isabel).
35001 Las Palmas de Gran Canaria

Docentes

Tel.: 928 37 02 03 / 928 38 07 04

Fax: 928 37 11 87

grancanaria@stec.es

Personal Laboral

Tel.: 928 38 05 48

www.stec-laborales.com

comunicacion@stec-laborales.com

ULPGC

Edif. Antiguo Empresariales,
Despacho 202
Tel.: 928 45 17 78

www.stec-icuniversidad.es

stec-ic@ulpgc.es

TENERIFE

C/ Candilas, 27

Edificio Imperio, local 13 (Galería).

38202 San Cristóbal de la Laguna.

Tel.: 922 25 67 25 / 922 25 39 52

Fax: 922 25 67 25

tenerife@stec.es

LA PALMA

Plazoleta del Muelle,
4-5º planta.
38700 Santa Cruz de La Palma.

Móvil: 629 90 67 31

lapalma@stec.es

LA GOMERA

Móvil: 629 90 67 31

lagomera@stec.es

EL HIERRO

Tel./Fax: 922 25 67 25

elhierro@stec.es

LANZAROTE

C/ México, 33, 2º. 35500
Arrecife.

Tel.: 928 80 29 11

lanzarote@stec.es

FUERTEVENTURA

Tel.: 620 51 34 20

fuerteventura@stec.es

stec.es    



INTERSINDICAL
CANARIA

STEs INTERSINDICAL